

CUADRAGÉSIMO CUARTA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 927-PE-ESSALUD-2017)****Lima, 14 de diciembre de 2017**

Siendo las doce horas del día 14 de diciembre de 2017, en la sala de reuniones de la Gerencia General del Seguro Social de Salud - EsSalud, ubicada en el tercer piso de la sede central, sito en Jirón Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de EsSalud:

- 
- María del Carmen Valverde Yabar, Gerente General, en calidad de Presidente del Comité.
 - María del Carmen Salas Medina, Jefa de la Oficina de Integridad, en calidad de Secretaria Técnica.
 - Samuel Francisco Luis Torres Benavides, Secretario General, en calidad de miembro.
 - María del Carmen Barragán Coloma, Gerente Central de Asesoría Jurídica, en calidad de miembro.
 - Walter Alejandro Álvarez Pino, Gerente Central de Operaciones, en calidad de miembro.
 - Miriam Susan Saturno Mauricio, Jefa de la Oficina de Defensa Nacional en calidad de miembro.
 - Betsabe Lucia Tapia Saavedra, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización, en calidad de miembro.



Asimismo, se contó con la participación del señor Janes Edgardo Rodríguez López, Jefe del Órgano de Control Institucional, quien actúa en la presente sesión, en calidad de veedor.



En primer lugar, la Presidente del Comité saludó a los asistentes, agradeció su participación en la presente sesión y los invitó a mantener relaciones de compromiso y trabajo en conjunto a efectos de lograr los objetivos propuestos, los cuales se exteriorizarán con la participación activa en cada sesión.



Seguidamente, se procedió a tratar los puntos de agenda:

I. INSTALACIÓN DE LA NUEVA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD



Al respecto, la Presidente del Comité cedió la palabra a la Dra. María del Carmen Salas Medina, Jefa de la Oficina de Integridad quien actuará como Secretaria Técnica del Comité. La mencionada funcionaria, haciendo uso de la palabra manifestó que la Oficina de Integridad, fue creada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 539-PE-ESSALUD-2017 de fecha 14 de agosto de 2017 y determinó que la Oficina es cuestión "...es el órgano de apoyo responsable de promover la integridad, ética, transparencia y control interno en EsSalud y de ejecutar las actividades relacionadas a prevenir la corrupción...", por lo cual, en adelante, se encargará de realizar el seguimiento de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.



Consiguientemente, habiéndose presentado ante el Comité, hizo lectura a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 927-PE-ESSALUD-2017, que modificó la

CUADRAGÉSIMO CUARTA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 927-PE-ESSALUD-2017)

Lima, 14 de diciembre de 2017

conformación del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Seguro Social de Salud - EsSalud, constituido por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 1092-PE-ESSALUD-2011 y modificado por Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 376-PE-ESSALUD-2013, 531-PE-ESSALUD-2014, 588-PE-ESSALUD-2015, 297-PE-ESSALUD-2016, 522-PE-ESSALUD-2016, 262-PE-ESSALUD-2017 y 437-PE-ESSALUD-2017.

En ese sentido señaló que, según la Resolución antes mencionada, los miembros titulares que integran el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, son los siguientes funcionarios:

- El Gerente General, en calidad de Presidente.
- El Jefe de la Oficina de Integridad, quien actuará como Secretario Técnico.
- El Secretario General, en calidad de miembro.
- El Gerente Central de Asesoría Jurídica, en calidad de miembro.
- El Gerente Central de Operaciones, en calidad de miembro.
- El Jefe de la Oficina de Defensa Nacional, en calidad de miembro.
- El Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización, en calidad de miembro.

Asimismo, mencionó que la Resolución determinó, como miembros suplentes que integran el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, a los siguientes funcionarios:

- El Gerente Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones, como Presidente suplente.
- El Jefe de la Oficina de Relaciones Institucionales, como Secretario Técnico suplente.
- El Jefe de la Oficina I de la Secretaría General, suplente del Secretario General.
- El Gerente de Normativa y Asuntos Administrativos, como suplente del Gerente Central de Asesoría Jurídica.
- El Gerente de Operaciones Territoriales, como suplente del Gerente Central de Operaciones.
- El Jefe de División de la Oficina de Defensa Nacional, como suplente de la Jefa de la Oficina de Defensa Nacional.
- El Gerente de Acreditación y Mejora Continua, como suplente de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización.

Asimismo, la Secretaría Técnica indicó que la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 927-PE-ESSALUD-2017, en su segundo considerando resolutivo, ha establecido una serie de funciones generales a ejercer por el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, las mismas que procedió en dar lectura:

- a) Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación de los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre el Sistema de Control Interno.
- b) Desarrollar el diagnóstico actual del Control Interno de la entidad.



CUADRAGÉSIMO CUARTA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 927-PE-ESSALUD-2017)****Lima, 14 de diciembre de 2017**

- c) Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnóstico del Control Interno.
- d) Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del Sistema de Control Interno.
- e) Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del Sistema de Control Interno.
- f) Coordinar con todas las áreas de la entidad, aspectos pertinentes a la implementación del Sistema de Control Interno.
- g) Emitir informes sobre los resultados de la implementación del Sistema de Control Interno, para su oportuna remisión al Órgano de Control Institucional, dentro de los plazos indicados de acuerdo a normativa.
- h) Comunicar a todos los funcionarios y servidores públicos la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente.
- i) Todas las demás funciones contenidas en la Directiva N° 013-2016-CG-GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG o la que haga sus veces.



Culminada la lectura de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 927-PE-ESSALUD-2017, la expositora pasó a informar respecto al estado situacional de la aprobación del proyecto del "Plan de Trabajo para el cierre de brechas para la implementación del Sistema de Control Interno en la sede central de EsSalud: 2018 - 2019", acto que se encuentra pendiente, por lo que puso a consideración de la sesión el mencionado proyecto y solicitó su aprobación, en el más breve plazo, con la finalidad de iniciar con su ejecución, a partir del mes de enero del año 2018.

Seguidamente mencionó que, desde la asunción en el cargo de la jefatura de la Oficina de Integridad, se ha estado realizando el seguimiento de las actividades establecidas en el "Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno en la sede central de EsSalud: 2016 - 2017", como es el caso de la remisión de la Carta Múltiple a las Gerencias Centrales de EsSalud a fin de que cumplan con informar respecto a las actividades que se encontraban pendientes de ser ejecutadas en el mes de octubre de 2017.

Mencionó además que, el "Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno en la sede central de EsSalud: 2016 - 2017", para el mes de noviembre de 2017, se encontraba establecida la elaboración de los informes de autoevaluación de control interno, un informe que fue presentado por los órganos centrales en el año 2016 y que fue un insumo para la elaboración del proyecto del "Plan de Trabajo para el cierre de brechas para la implementación del Sistema de Control Interno en la sede central de EsSalud: 2018 - 2019", la que se encuentra pendiente de ser aprobada, por lo que solicitó aprobar el proyecto del mencionado plan a fin de proceder con su ejecución y, transcurrido el tiempo correspondiente, solicitar los informe de autoevaluación de Control Interno.

Manifestó también que, en el proyecto del Plan de Trabajo se encuentra priorizando la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos y la Gestión por Procesos, actividades que resultan de vital importancia para una correcta gestión institucional.



CUADRAGÉSIMO CUARTA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 927-PE-ESSALUD-2017)****Lima, 14 de diciembre de 2017**

Por otro lado, en lo referido a los órganos del nivel desconcentrado, la Secretaría Técnica mencionó que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 754-PE-ESSALUD-2017 se dispuso la reconfiguración de los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno de los órganos del nivel desconcentrado, documento que fue remitido a los mencionados órganos con la finalidad que los mismos cumplan con lo dispuesto por el Titular de la entidad.

Seguidamente, señaló que se encuentra pendiente de ser aprobado por el Comité, el Instructivo para el cumplimiento de la fase de ejecución y evaluación del Sistema de Control Interno en los órganos del nivel desconcentrado del Seguro Social de Salud - EsSalud" que, según reiteró por la expositora, debe ser revisado por los miembros del Comité y ser aprobado a efectos de continuar con las acciones correspondientes.

Finalmente, señaló que, a efectos de realizar el monitoreo y seguimiento de los órganos del nivel desconcentrado, en lo que respecta a la implementación del Sistema de Control Interno, es preciso tener una metodología para el seguimiento de los mencionados órganos, por lo que manifestó que la Secretaría Técnica presentará una propuesta en una próxima sesión del Comité.

Finalizada la intervención, la Presidente del Comité dio las gracias a la expositora y luego de una ronda de intervenciones, donde se manifestó y reiteró la importancia del Sistema de Control Interno, como una herramienta de gestión que coadyuva a lograr los objetivos institucionales, mitigar los riesgos y prevenir la corrupción, es decir, que toda la actividad funcional pueda ser predecible; asimismo, se manifestó la necesidad de estudiar y evaluar el proyecto del "Plan de Trabajo para el cierre de brechas para la implementación del Sistema de Control Interno en la sede central de EsSalud: 2018 - 2019", a fin de ser aprobado, de manera inmediata en la próxima sesión.

Culminadas las intervenciones, se adoptaron los siguientes acuerdos:

II. ACUERDOS

- 1. DAR POR INSTALADO** el nuevo Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Seguro Social de Salud – EsSalud.
- 2. INCLUIR** en la agenda de la próxima sesión ordinaria del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, la aprobación del proyecto del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Sede Central de EsSalud: 2018 - 2019".

Siendo las trece horas del día 14 de diciembre de 2017, se dio por concluida la sesión del Comité.

En señal de conformidad suscriben la presente acta los miembros del Comité que asistieron.



CUADRAGÉSIMO CUARTA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 927-PE-ESSALUD-2017)**

Lima, 14 de diciembre de 2017



MARIA DEL CARMEN VALVERDE YABAR
Gerente General
Presidente



SAMUEL FRANCISCO LUIS TORRES BENAVIDES
Secretario General



MARIA DEL CARMEN SALAS MEDINA
Jefe de la Oficina de Integridad
Secretaría Técnica



MARIA DEL CARMEN BARRAGÁN COLOMA
Gerente Central de Asesoría Jurídica



WALTER ALEJANDRO ÁLVAREZ PINO
Gerente Central de Operaciones



MIRIAM SUSAN SATURNO MAURICIO
Jefe de la Oficina de Defensa Nacional



BETSABE LUCIA TAPIA SAAVEDRA
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización